

INFORME DE INCIDENCIAS RELACIONADAS CON MERCANCÍAS PELIGROSAS

--

Vea las Notas en la página siguiente de este formulario. *Aquellas casillas cuyo título está en letra itálica necesitan ser llenadas, solamente, cuando sea aplicable.*

Marque el tipo de incidencia: Accidente Incidente Otras incidencias

1. Operador:	2. Fecha de la incidencia:	3. <i>Hora local de la incidencia:</i>	
4. <i>Fecha del vuelo:</i>	5. <i>Número del vuelo:</i>		
6. <i>Aeropuerto de salida:</i>	7. <i>Aeropuerto de destino:</i>		
8. <i>Tipo de aeronave:</i>	9. <i>Registro de la aeronave:</i>		
10. Ubicación de la incidencia:	11. Origen de las mercancías:		
12. Descripción de la incidencia, incluyendo los detalles de las heridas, daños, etc. (Si fuera necesario continúe en la página siguiente):			
13. Nombre apropiado de envío (<i>incluyendo el nombre técnico</i>):		14. No. UN/ID (si se conoce):	
15. Clase/División (si se conoce):	16. <i>Riesgo(s) subsidiario(s):</i>	17. <i>Grupo de embalaje:</i>	18. <i>Categoría (solo Clase 7):</i>
19. <i>Tipo de embalaje:</i>	20. <i>Marcas de especificación del embalaje:</i>	21. <i>No. de bultos:</i>	22. <i>Cantidad (índice de transporte, si es aplicable):</i>
23. <i>Referencia al número de la guía aérea:</i>			
24. <i>Referencia al número de la bolsa de courier, talón de equipaje o boleto del pasajero:</i>			
25. Nombre y dirección del embarcador, agente, pasajero, etc.:			
26. Otra información pertinente (incluyendo sospecha de la causa, cualquier acción tomada):			
27. Nombre y título de la persona que emite el informe:		28. Número de teléfono:	
29. Compañía/Dep. código, E-Mail o Código de InfoMail:		30. <i>Referencia del que informa:</i>	
31. Dirección:		32. Fecha y firma:	

Descripción de la incidencia (continuación):

Nota:

1. *Cualquier tipo de incidencia relacionada con mercancías peligrosas debe ser reportada, independiente de que estén contenidas en la carga, el correo o el equipaje.*
2. *Un accidente relacionado con mercancías peligrosas es una incidencia asociada y relacionada con el transporte de mercancías peligrosas, que da como resultado una herida fatal o seria a una persona, o un daño mayor a la propiedad. Para estos fines, un daño serio es aquel experimentado por una persona en un accidente que (a) requiera de hospitalización por más de 48 horas, comenzando desde la hora en que las heridas fueron recibidas; (b) fractura de cualquier hueso (excepto pequeñas fracturas de los dedos de la mano, de los pies o de la nariz); (c) involucre laceraciones que causen hemorragia severa o daños a los nervios, músculos o tendones; (d) involucre heridas a cualquier órgano interno; (e) involucre quemaduras de segundo o tercer grado o cualquier quemadura que afecte a más del 5% de la superficie del cuerpo; o (f) involucre una exposición probada a sustancias infecciosas o una radiación dañina. Un accidente relacionado con mercancías peligrosas puede ser también un accidente aéreo, en cuyo caso el procedimiento normal que debe seguirse es aquel relacionado con accidentes debidos a mercancías peligrosas.*
3. *Un incidente relacionado con mercancías peligrosas es una incidencia diferente a un accidente, asociado y relacionado con el transporte de mercancías peligrosas que ocurre, no necesariamente en una aeronave, el cual puede dar como resultado una herida a una persona, daño a la propiedad, fuego, roturas, filtraciones de fluidos o radiación u otra evidencia de que la integridad de los bultos no se ha mantenido. Cualquier incidencia relacionada con el transporte de mercancías peligrosas que ponga en serio peligro a la aeronave o a sus ocupantes, es considerada también como un incidente relacionado con mercancías peligrosas.*
4. *Este formato, puede ser utilizado también para reportar cualquier ocasión en que se descubran mercancías peligrosas no declaradas o declaradas falsamente en la carga o cuando el equipaje contenga mercancías peligrosas que a los pasajeros no les está permitido llevar a bordo de una aeronave.*
5. *Un informe inicial debería ser despachado dentro de las 72 horas de haber ocurrido, a menos que circunstancias especiales lo impidan. El informe inicial puede ser emitido por cualquier medio, pero debería enviarse un informe por escrito lo más pronto posible, aunque no esté disponible toda la información.*
6. *Los informes completos son enviados, normalmente, a la autoridad competente.*
7. *Deberían remitirse las copias de todos los documentos pertinentes, adjuntas al informe.*
8. *Siempre que sea seguro hacerlo, todas las mercancías peligrosas, documentos, etc. relacionados con la incidencia deben ser retenidos hasta después de que el informe inicial haya sido hecho.*
9. *Los requerimientos y procedimientos difieren de un Estado a otro, se recomienda contactarse con la autoridad competente local con el fin de clarificar los procedimientos exactos que deben seguirse en el caso de ocurrir un incidente o accidente relacionado con mercancías peligrosas.*